

Código de
Ética y
Conducta



rubá
Llegaste a casa



Ing. Jesús M. Sandoval Armenta
Director General

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Desde la fundación de Ruba, nuestra Filosofía humanista basada en la dignidad de la persona toma como ejes rectores de todas nuestras actividades los principios éticos y la visión de vida empresarial, familiar y social de los fundadores. La integridad y transparencia son cimientos de las conductas que todos asumimos: accionistas, miembros del consejo y colaboradores, lo que nos permite asegurar la continuidad de este proyecto.

Nuestra Cultura, que definimos como la forma en que planificamos, organizamos, comunicamos, tomamos decisiones, operamos y actuamos en el marco de la misión, visión, valores y ADN, permea todo el quehacer de la empresa; esto nos permite tomar decisiones con un profundo sentido humanista, acompañado de una exigencia con enfoque a resultados.

Como parte de esta Filosofía y Cultura, tenemos presente que todo se lleva a cabo por personas, desde las personas y hacia las personas; por esta razón contamos con herramientas que impulsan la complementariedad y participación del equipo poniendo a disposición sus talentos para aportar valor y contribuir a la institucionalización, profesionalización y a la continuidad de Ruba.

Con este enfoque de considerar a las personas como el centro de toda nuestra operación, la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Empresarial son compromisos que Ruba hace suyos con la finalidad de impulsar el desarrollo social, económico y medioambiental, lo cual impacta favorablemente a todos nuestros grupos de interés: clientes, proveedores, contratistas y autoridades.

Les exhorto a profundizar en este Código de Ética y Conducta para que sea ampliamente conocido y asimilado, que lo lleven a la práctica, sabiendo que contribuye a su realización personal, profesional y económica.

¡En Ruba construimos con Valor!





“ Esta empresa se adhiere a la política de honestidad, integridad y calidad. Siempre que una acción se conozca o se perciba como correcta, se debe llevar a cabo. Siempre que una acción se conozca o se sospeche que es incorrecta, no debe llevarse a cabo. ”

Declaración de la Acción Correcta
Manual de Aseguramiento de la Calidad
JANE P. KATZ, CHARLES A. NICHOLS III & LYNN S. PAINE. (1995).
Wetherill Associates, Inc.. HARVARD BUSINESS SCHOOL.



ÍNDICE

Acerca de
este código

1

Misión, Visión
y Valores

2

Normativa
General

5

Relación con
Grupos de Interés

7

Conflicto de
Intereses

11

Responsabilidades

13

Sistema de Denuncias
Ruba Exprésate

15



Acerca de este código

El presente Código de Ética y Conducta tiene como fundamento el Modelo Ruba el cual se compone de la filosofía, cultura y herramientas de la empresa.

Filosofía:

- Visión de vida, empresarial, familiar y social de los fundadores.
- Enfoque humanista.
- El centro de toda actividad: la dignidad de la persona.
- Valores y principios.

Cultura:

- La forma en que planificamos, organizamos, comunicamos, tomamos decisiones, operamos y actuamos en el marco de la misión, visión , valores y ADN.

Herramientas:

- Profesionalización e institucionalización.
- Reinversión del 90% de las utilidades.
- Colaboradores como socios con bonos y acciones.
- Planeación estratégica participativa.
- Modelo de comunicación y alineación.
- Complementariedad, unidad de mando y dirección.

El marco normativo del Modelo Ruba y de este código nos facilita a todos los colaboradores caminar por el sendero correcto, lograr la propia realización y contribuir a la rentabilidad de la empresa en beneficio de todos sin afectar a nuestra persona con acciones o conductas contrarias a los principios éticos.

Por este motivo tenemos el deber de cumplir con el Reglamento Interior de Trabajo, con las políticas y con lo establecido en este Código de Ética y Conducta; de igual manera todos los grupos de interés tienen la responsabilidad de cumplir con este último y con la normativa aplicable según la relación de negocios que guardan con la empresa.

Para reforzar nuestra adhesión a este documento, cada año realizamos un entrenamiento y ratificamos nuestra alineación a él mediante la firma de la carta de compromiso. Esto mismo lo realizan, en su proceso de inducción, aquellos que se incorporan a la empresa.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Promover una mejor calidad de vida con desarrollos habitacionales integrales en las ciudades más importantes del país.

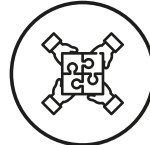
VISIÓN

Grupo Ruba es la desarrolladora de vivienda más importante y rentable de México, líder en la calidad de sus productos y servicios.

Contribuimos a elevar la calidad de vida a través de la integración de servicios en nuestros desarrollos habitacionales en las ciudades más importantes del país.

Nuestro grupo se distingue por su responsabilidad social y la vivencia de sus valores.



Acerca de este código	Misión, Visión y Valores	Normativa General	Relación con Grupos de Interés	Conflicto de Intereses	Responsabilidades	Sistema de Denuncias Ruba Exprésate
VALORES						
 Honestidad: Hablamos de frente y con verdad, siendo congruentes con los que creemos, decimos y hacemos. No participamos en sobornos ni cohechos y respetamos lo ajeno.	 Servicio: Tratamos con amabilidad, rapidez y entusiasmo a nuestros clientes internos y externos.	 Iniciativa: Prevemos las necesidades y problemas que se pudieran presentar asumiendo el riesgo de su atención y solución sin trasladar innecesariamente la responsabilidad a nuestro jefe.				
 Calidad: Nos esforzamos continuamente por cumplir con las especificaciones, parámetros y tiempos de nuestros procesos, productos y servicios.	 Lealtad: Estamos comprometidos a actuar y conducirnos con plena adhesión a los ideales, pensamientos y políticas establecidos por nuestra empresa.	 Innovación: Investigamos, probamos y desarrollamos nuevas tecnologías con el objetivo de mejorar lo establecido y enriquecer nuestro trabajo.				
 Profesionalismo: Ejercemos un alto grado de responsabilidad, calidad, servicio, espíritu positivo y amor en las actividades que realizamos.	 Respeto: Nos tratamos con acciones que propicien un ambiente de trabajo agradable y confianza dentro y fuera de la empresa.	 Trabajo en equipo: Enfocamos y alineamos nuestros esfuerzos, capitalizamos nuestras diferentes capacidades para crear un ambiente altamente colaborativo, que genere resultados y condiciones superiores para la empresa, en beneficio de nuestra calidad de vida y trabajo. Es la suma de nuestras capacidades individuales para producir mejores resultados.				

Si bien el Código de Ética y Conducta no puede anticipar todas las situaciones que puedan presentarse, una sólida comprensión de los valores institucionales y de las normativas establecidas en él nos permitirá afrontar con éxito cualquier circunstancia. Se deben abordar los desafíos con un enfoque de integridad y plantearse algunas preguntas importantes:

Al momento de la toma de decisiones, *si no puedes responder “sí” a todas las preguntas no realices la acción*, analiza por qué tus respuestas son “no” o por qué no sabes la respuesta.

Sí		No
☒	¿Esto es legal y ético?	☐
☒	¿Esto cumple con nuestro Código de Ética y Conducta y Políticas?	☐
☒	¿Esto está alineado con nuestros valores?	☐
☒	¿Esto se considera una acción correcta?	☐
☒	¿Me gustaría que esto se hiciera público?	☐

Recuerda que existen recursos disponibles para orientarte y si tienes dudas sobre alguna acción:



Consulta nuestro:
Código de Ética y Conducta



Si conoces una falta ética
¡denúnciala con Ruba Exprésate!



Escala el asunto

NORMATIVA GENERAL

- 1** | Reconocemos y respetamos la dignidad de las personas.
- 2** | Reconocemos y respetamos los derechos humanos. Tratamos con igualdad a todas las personas evitando todo tipo de discriminación por su manera de ser y de pensar.
- 3** | Evita la violencia laboral: acoso sexual o laboral y hostigamiento sexual. Consiste en un acto de abuso de poder que daña la autoestima, la salud, la integridad, la libertad y la seguridad del colaborador.
- 4** | Evita el lenguaje ofensivo, hostil y/o agresivo. Propicia una comunicación basada en el respeto.
- 5** | Rechazamos el trabajo infantil en todas sus manifestaciones y promovemos la protección de menores trabajadores, por convicción y según lo estipula la ley.



Acerca de este código	Misión, Visión y Valores	Normativa General	Relación con Grupos de Interés	Conflicto de Intereses	Responsabilidades	Sistema de Denuncias Ruba Exprésate
6 Actuamos con integridad y legalidad cumpliendo con las leyes, regulaciones y ordenamientos de los municipios y estados en los que operamos, acatando las disposiciones nacionales e internacionales. 7 Haz uso responsable y ético de la información privilegiada a la que se tenga acceso. Hace referencia a información financiera que no se ha publicado, fusiones o adquisiciones, relaciones con proveedores y clientes. 8 No divulgar información confidencial relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo. Este término puede abarcar también información perteneciente o relativa a colaboradores, clientes, socios comerciales y cualquier otro grupo de interés. Cumplimos con las leyes, normas y regulaciones aplicables en materia de privacidad y protección de datos. 9 Cumplimos con nuestras responsabilidades laborales haciendo uso responsable de los recursos y las herramientas de la empresa. Cualquier desarrollo, mejora o innovación que resulte de ellas pertenece a Ruba.		10 Cumplimos con todo lo estipulado en las Leyes Antilavado aplicables a nivel nacional e internacional. 11 No se tolera el robo y el fraude. Cualquier colaborador que participe en estos actos de forma individual o con otras personas estará sujeto a medidas disciplinarias que incluyen el despido y el procesamiento judicial. 12 No se toleran sobornos ni prácticas corruptas. No entregue ni reciba en ningún caso algún presente u objeto que pueda percibirse como pago por obtener una actividad comercial, mantener una ya existente o buscar un beneficio personal. 13 No ofrecemos ni aceptamos dinero en efectivo como pago para la realización de algún trámite. 14 Los colaboradores que expongan a Ruba a publicidad negativa, en el horario laboral o fuera de él, podrán estar sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido. 15 No se permite que los colaboradores se presenten a trabajar bajo los influjos del alcohol ni de las drogas, tampoco son aceptables en el lugar de trabajo.		16 Está prohibido realizar contribuciones a cualquier tipo de campaña electoral. 17 Ruba no participa en acuerdos que limitan la competencia justa, se apeg a las leyes que prohíben o regulan las transacciones y relaciones que tengan este propósito, a las políticas y procedimientos de la empresa. 18 El acceso a sistemas informáticos debe realizarse mediante credenciales personales, no transferibles; además, se deben evitar las prácticas inapropiadas como el uso de software no autorizado que pueda ocasionar brechas de seguridad. 19 No se permite el uso de dispositivos de grabación sin el consentimiento de los involucrados, ni el mal uso de imágenes, audios o videos que vulneren la integridad de una persona. 20 Haz uso responsable y ético de las herramientas de inteligencia artificial. Sólo utiliza las aprobadas por la empresa como complemento para mejorar la eficiencia operativa y no ingrese información confidencial sin autorización.		

RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS



La Responsabilidad Social Empresarial y la sostenibilidad son dos formas complementarias en las que Ruba gestiona acciones de gobernanza, sociales y ambientales para su mejora continua. En las relaciones de negocios que se hacen con cada uno de los grupos de interés se coloca a la persona como centro de toda actividad y se da un enfoque prioritario a estos ámbitos.

A continuación, se enlistan algunos grupos de interés con los que se guarda relación comercial y las directrices que la regulan, además de la normativa general del presente Código de Ética y Conducta, la cual se hace extensiva a todas las partes interesadas con las que se tenga algún vínculo.

Accionistas

Sigan todas las políticas, procesos y controles diseñados para garantizar la precisión de la evaluación de Ruba y la generación de informes de sus resultados financieros.

Garanticen que toda la información financiera que se divulga públicamente, así como también toda la información de los estados financieros reglamentarios y las divulgaciones tributarias deben ser exactas y completas, además de cumplir con los principios contables y los requisitos legales vigentes.

No manipulen el desempeño financiero u operativo con el propósito de alterar la integridad de los estados financieros de la empresa.

Asegúrense de retener, proteger y eliminar los registros financieros de la empresa en virtud de los requisitos legales vigentes y las políticas de retención de registros de Ruba.

Siempre colaboren y comuníquense abiertamente con los miembros del equipo de auditoría interna, contabilidad, ética y cumplimiento legal, así como con los auditores independientes y los investigadores u organismos fiscalizadores del gobierno en relación con las prácticas contables o los estados financieros de la empresa.

Colaboradores

Tienen el deber de cumplir con lo estipulado en el Código de Ética y Conducta, con las políticas, procedimientos, manuales y toda normativa institucional.

Todos los colaboradores deben desempeñar su trabajo en virtud de las leyes de salud y seguridad, regulaciones, políticas y procedimientos de la empresa relativos a este tema.

Al trabajar para Ruba, deben evitar laborar o brindar asistencia a un competidor o a terceros que realicen actividades comerciales con ella.

Relación con los clientes

Se hacen negocios con clientes con base en la calidad de los productos y servicios que se ofrecen, buscando siempre actuar de la mejor manera, con absoluta honestidad e integridad.

Está prohibido que los colaboradores utilicen datos falsos o los manipulen de tal manera que se aparente que se cumple con las especificaciones acordadas.

Así mismo a todo colaborador responsable de la facturación a clientes, se le exige que en las facturas reflejen en forma precisa el costo de los servicios o productos en los términos convenidos en cada negociación.

Los colaboradores no podrán ofrecer a los clientes, beneficios, recompensas o premios que expresamente prohíban las leyes o las políticas y procedimientos de Ruba.

Relación con los proveedores y contratistas

Se busca que la cartera de proveedores y contratistas comparta los valores de Ruba y sean reconocidos por su reputación de integridad y equidad.

La selección de los proveedores y contratistas debe ser imparcial y equitativa, teniendo como base la calidad, rentabilidad y servicio acorde a las políticas, procedimientos y formatos establecidos para la elaboración de contratos de Ruba.

Es ilícito que los colaboradores de Ruba busquen un beneficio personal solicitando o recibiendo cualquier incentivo, donación, servicio u ofrecimiento por parte de los proveedores y contratistas.

En Ruba se tiene prohibido el trabajo infantil y de manera extensiva se exige a los proveedores y contratistas cumplir con esta disposición legal.

Relación con las autoridades

Ruba siempre facilita lo necesario para que las autoridades puedan ejercer sus facultades, actuando conforme a derecho y en defensa de sus intereses legítimos como empresa.

El trato con las autoridades es respetuoso y amable, procurando una atmósfera que facilite la comunicación y entendimiento con el fin de tratar los asuntos y lograr acuerdos con empatía y sentido de colaboración.

Se atienden los requerimientos y observaciones de las autoridades con el objetivo de que logren su diligencia, dentro de las facultades que les han sido otorgadas.

Todo trámite o vinculación con las autoridades, de los diferentes niveles, se hará conforme a las leyes vigentes.

Los regalos de negocios construyen relaciones. Sin embargo, también pueden parecer sobornos o cohechos, por lo que estamos legal y éticamente obligados a administrar cómo los manejamos. Por sentido común, generalmente identificamos lo que está bien dar o recibir y lo que definitivamente se debe evitar, algunos ejemplos de ello son:

Comidas

Boletos para eventos

Si te ofrecen este tipo de regalos, antes de aceptarlos, informa a tu jefe. En caso de duda, escalen la situación.

Efectivo

Regalos de alto valor

Vacaciones

⊗

⊗

⊗

⊗

Ofrecer o recibir regalos como los que se mencionan está prohibido. Si conoces una situación de este tipo debes reportarlo al Ruba Exprésate.

Recuerda que existen recursos disponibles para orientarte y si tienes dudas sobre alguna acción:



Consulta nuestro: Código de Ética y Conducta



Si conoces una falta ética ¡denúnciala con Ruba Exprésate!



Escala el asunto

CONFLICTO DE INTERESES

Todos los colaboradores tienen la responsabilidad y obligación de conducirse con sentido ético, buscando siempre cuidar los intereses de la empresa, por lo que es necesario evitar actuar bajo situaciones de conflicto de interés.



Los conflictos de interés son situaciones habituales en las relaciones laborales, pueden ser de tres tipos: personales, familiares o de negocios.

La existencia de un conflicto de interés no implica una falta, mientras que actuar bajo conflicto de interés sí es una falta ética, legal y/o administrativa.

Ante una duda o situación manifiesta de conflicto de interés, los colaboradores deben notificar al Comité de Ética e Integridad para que resuelva y determine el caso, pudiendo ser eximidos o no por éste.

Interés	Conflicto de interés	Actuación bajo conflicto de interés
Se trata de algo que beneficia a una persona, ya sea para sí misma o para beneficio de un tercero.	Es la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de nuestras funciones debido a intereses personales, familiares o de negocio.	Sucede cuando el colaborador actúa sin objetividad ni imparcialidad, buscando el beneficio personal o de un tercero.

Recuerda que existen recursos disponibles para orientarte y si tienes dudas sobre alguna acción:



Consulta nuestro:
Código de Ética y Conducta



Si conoces una falta ética
¡denúnciala con Ruba Exprésate!



Escala el asunto

RESPONSABILIDADES

Cada colaborador demuestra su compromiso con el cumplimiento de los estándares éticos de Ruba mediante su participación anual en los entrenamientos del Código de Ética y Conducta y la firma de la carta compromiso.

El Código de Ética y Conducta aplica a todos aquellos que trabajan en Ruba y a todas sus actividades.

Consejo de Administración y Dirección General

- Aprobar el contenido del Código de Ética y Conducta.
- Autorizar las modificaciones.
- La Dirección General deberá firmar anualmente la carta compromiso y la declaración de conflicto de intereses.
- Asegurar su difusión por los diferentes medios oficiales.
- Comprometerse, ser ejemplo, transmitir y asegurar que sus colaboradores directos e indirectos conozcan y cumplan el Código de Ética y Conducta.





Directores, Gerentes y Coordinadores

- Conocer el Código de Ética y Conducta, firmar anualmente la Carta Compromiso y la declaración de conflicto de intereses.
- Comprometerse, ser ejemplo, transmitir y asegurar que sus colaboradores conozcan y cumplan el Código de Ética y Conducta.
- Asesorar a sus colaboradores para aclarar dudas o comentar acerca del contenido e implicaciones del Código de Ética y Conducta.
- Reportar cualquier posible violación al Código de Ética y Conducta.

Colaboradores

- Conocer, comprometerse y cumplir el Código de Ética y Conducta.
- Firmar anualmente la Carta Compromiso y la declaración de conflicto de intereses.
- Ser ejemplo para sus compañeros en la observancia del Código de Ética y Conducta.
- Reportar cualquier posible violación al Código de Ética y Conducta.

Auditoría interna

- Evaluar la observancia de las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta.
- Dar seguimiento a las medidas adoptadas por la administración en las violaciones observadas al Código de Ética y Conducta.

Comité de Ética e Integridad

- Es quien regula el Código de Ética y Conducta.
- Desarrollar programas de prevención que fomenten una cultura ética y de integridad.
- Analizar e investigar los casos que son presentados directamente al comité a través del canal de denuncia, Ruba Exprésate, así como definir las consecuencias.
- Mantener informada a la persona sobre el estatus de cualquier denuncia presentada.
- Garantizar el pleno cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

FORTALECIENDO NUESTRA **CULTURA RUBA**

Código de
Ética **y**
Conducta

